

EN CCOO PRIMERO PRORROGAMOS EL CONVENIO, Y AHORA

CALENDARIO LABORAL 2016

Tras acordar **CCOO** y la Dirección la prórroga del Convenio Colectivo, de nuevo conseguimos un excelente calendario laboral para 2016.

Según **informábamos** el pasado 4 de diciembre, desde **CCOO** habíamos llegado a un acuerdo con la Dirección de la empresa para prorrogar el III Convenio Colectivo de Orange un año más, de manera que las condiciones laborales, económicas y sociales continuarán plenamente vigentes en 2016; en un año que se prevé complicado, creemos que es una gran noticia. Este acuerdo, conseguido por **CCOO**, fue formalizado días después en la Comisión de Interpretación y Empleo, y al mismo se adhirió el resto de la representación social.

Ahora en **CCOO**, tras haber presentado hace ya tiempo un esquema de calendario laboral para 2016 muy similar al de años anteriores, hemos conseguido nuevamente que la Dirección de la empresa acepte nuestras propuestas casi en su totalidad. Por tanto, formalizada la prórroga del convenio por **CCOO**, en 2016 el calendario laboral queda así:



- **La jornada intensiva de verano durará más de tres meses: el 14 de junio será el último día a trabajar por la tarde hasta el 19 de septiembre.** Durante el verano, se trabajarán 7 horas diarias de lunes a viernes, con la misma flexibilidad horaria de entrada al trabajo que durante el resto del año: de 8:00h a 9:30h.
- En 2016 tendremos **22 días hábiles de vacaciones, más 4 días hábiles de libre disposición** (dos días previstos en el convenio y otros dos en sustitución de los festivos de empresa, 24 y 31 de diciembre, que este año caen en sábado).
- Durante el resto del año, la duración de la jornada diaria se mantiene: 8,5 horas de lunes a jueves y 7 horas de jornada intensiva todos los viernes del año.
- Los horarios tampoco cambian: **horario flexible** de entrada de 8:00h a 9:30h y salida a partir de las 17:30h de lunes a jueves, y a partir de las 15:00h los viernes. El tiempo de comida va de 45 minutos a hora y media. En **Canarias**, para coincidir con la Península, quienes lo deseen podrán entrar y salir del trabajo una hora antes.

En **CCOO** pensamos que este calendario laboral y horario contribuyen a facilitar la conciliación personal y laboral en Orange. La **fusión prevista con Jazztel** el próximo febrero no cambiará el esquema expuesto para la plantilla procedente de Orange, pues a menos que se acuerde otra cosa, cada colectivo seguirá con sus condiciones de origen.

Para **CCOO** el empleo sigue siendo nuestra principal prioridad. También creemos necesario un marco laboral común en toda la compañía, que evite desigualdades y no establezca diferencias según la empresa de procedencia. Por tanto, prorrogado el convenio para los trabajadores y trabajadoras de Orange, **es fundamental el mantenimiento de todos los puestos de trabajo en las empresas fusionadas** y avanzar con agilidad en la **homogenización** de las condiciones laborales en Jazztel, con la finalidad última de conseguir mejoras globales para todas y todos.

Un cordial saludo,
Sección sindical estatal/intercentros
de CCOO de Orange España

